

DECLARACION JURADA

D./DÑA..... con D.N.I. núm. en
calidad de⁽¹⁾ De la vivienda sita en
C/..... portal nº piso mano.....

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que, la/s persona/s que a continuación se relaciona/n va/n a tener su residencia habitual en el domicilio anteriormente indicado, autorizando al Ayuntamiento de Labastida para que realice, en su caso, las pesquisas oportunas tendentes a verificar el hecho declarado.

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I PERMISO DE RESIDENCIA PASAPORTE

Y quedando enterado el contenido de los artículos 390 y 392 del Código Penal, tipificadores del delito de falsedad en documento público, cuyo texto y explicaciones complementarias he leído en la parte inferior del presente documentos, firmo el mismo en prueba de conformidad, en Labastida a de

FIRMA DEL DECLARANTE

Nota: Presentar DNI del declarante o fotocopia del mismo.
DNI original de la(s) persona(s) que se quiera(n) empadronar.
En caso de menores, libro de familia.

⁽¹⁾Propietario, inquilino, Cabeza de familia, Empadronado.

CODIGO PENAL – Capítulo II, Sección 1ª

390.- *Será castigado con las penas de prisión de tres a seis años, multa de seis a veinticuatro meses e inhabilitación especial por tiempo de dos a seis años, la autoridad o funcionario público que, en ejercicio de sus funciones, cometa falsedad.*

....4º *Faltando a la verdad en la narración de los hechos.*

392.- *El particular que cometiere en documento público, oficial o mercantil, alguna de las falsedades descritas en el artículo anterior, será castigado con las penas de prisión de seis meses a tres años y multa de seis a doce meses.*

Notas: 1.- *Son documentos oficiales los que provienen de las Administraciones públicas (Estado, Comunidades Autónomas, Provincia o Municipal) para satisfacer las necesidades del servicio o función pública, y de los demás entes o personas jurídico-públicas para cumplir sus fines institucionales (Sentencia del Tribunal Supremo de 1/7/87.*

2.- *Son documentos oficiales: Las instancias, solicitudes o impresos, que tiene por finalidad iniciar un expediente administrativo o determinar una resolución o acto de esta índole (Sentencia del Tribunal Supremo de 20/1/86, 15/12/86 y 8/7/88 los documentos incorporados a un proceso (Sentencia del Tribunal Supremo de 10/6/86 etc.*